



EL DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO
DE GUIPÚZCOA

PARTICULAR

Sr. D. José M^a. Arizmendi

MONDRAGON

San Sebastián, 26 - 4 - 46

Muy Sr. mío y estimado amigo: Le adjunto carta del Director de la Escuela Social y de la de Capacitación Nacional Sindicalista de Madrid, mi buen amigo Pco Aguilar y Paz, para que conozca Vd. que he cumplido mi palabra de recomendar encarecidamente el asunto en cuya resolución tanto interés tenemos - y perdone el plural en primera persona, pero así es -, no dudando de que esta vez no "pincharemos en hueso" - nueva petición de perdón por el argot taurino empleado - en su feliz resolución.

Siempre a sus órdenes, atto. amigo y s. s. q.
s. m. e. y le envía un fuerte abrazo,


Firmado: José M. Gandasegui.

Contesto a su consulta: El contrato existe en
tañ momento, aun cuando no se haga por escrito, ya que en el art. 3º del De

creto de 26 de enero de 1.945, se dice que "el contrato se supone siempre existente entre aquel que da trabajo o utiliza un servicio y el que lo presta, aun que no exista estipulación escrita o verbal.....".

MI opinión particular a este respecto - la resolución del caso es facultad que la Ley atribuiría a la Magistratura de Trabajo si el despido se produjese - es la de que no cabe apreciar la eventualidad, puesto que de admitir tal criterio podría - con mala fé - se siempre eventual un operario, pues para ello será suficiente decir que ocupa el puesto de Pedro, Antonio o Juan, ocupados en otra empresa en cargo de igual o superior categoría.

En el caso en que el despido se produjera, a MI juicio - este MI con mayúscula es el pararrayos que impide la oficialidad de la contestación -, el empresario incurriría en "manifiesto abuso de derecho", circunstancia que, en virtud de lo preceptuado en el art. 76 del texto legal citado, constituye excepción de terminación del contrato por causa justa.

¿Está bien?.....Conste que lo dicho es MI opinión, MI criterio y MI juicio, poco valiosos.....

Como creo que antes no lo hice - y perdoneme la in corrección o, mejor dicho, grosería, - le ruego haga patente a la Escuela mi agradecimiento, y el de mi familia, por la atención que, sin merecerlo, tuvieron conmigo.